
La primera ley electoral en la provincia de Salta y las luchas políticas entre identidades dispersas: radicales, independientes, conservadores, 1906-1909.

Esther María Torino
María Elva Frutos
Rubén Emilio Correa

Introducción

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia que indaga el periodo de hegemonía conservadora¹ en la Provincia de Salta entre 1880 a 1943. Investigación que lleva a cabo la Cátedra de Historia Argentina III, a través del Proyecto N° 808 del C.I.U.N.Sa.

El objetivo del estudio que presentamos, es intentar comprender cuales fueron los mecanismos concretos utilizados por los sectores conservadores para controlar la situación política a partir de la aplicación de la primera Ley Electoral de la Provincia de Salta, sancionada en diciembre de 1906 bajo la presión de distintos grupos y como contención a la intervención del gobierno nacional en los asuntos provinciales.

Trataremos de indagar en que medida la fragmentación de los grupos dominantes, por consiguiente de las familias que lo componen, han provocado en dos ocasiones crisis en el régimen oligárquico (1906 y 1909). Crisis coincidentes con la convocatoria a elección de electores para la renovación de Gobernadores.

En tal caso, pretendemos delinear algunos criterios que nos permitan establecer, cómo afecta la fragmentación de los grupos dominantes a la política, en una sociedad donde las relaciones de parentesco son fundamentales en la estructuración de los grupos y las redes sociales que organizan las relaciones de poder, frente a la ausencia de partidos políticos que establezcan la mediación con la sociedad civil.

Y de que manera desde lo político, se construyen identidades que no terminan durante este periodo, en decantar en partidos políticos, persistiendo la lucha entre facciones.

Estudios históricos recientes identificaron especialmente, la crisis de 1909, como producto de la agitación política de los radicales². En este trabajo pretendemos demostrar en primer lugar, que la Unión Cívica Radical en pleno proceso de reorganización bajo la presidencia de Joaquín Castellanos se mantiene, orgánicamente prescindente en esta lucha, sosteniendo la postura de abstención electoral. Sin embargo, algunos de sus miembros mantuvieron estrecha conexión con los principales cabecillas de la facción escindida del gobierno, que intenta deponer al Gobernador Luis Linares por medio de una revolución.

En segundo lugar, sostendremos que, la resolución de estas crisis de ninguna manera implicó el debilitamiento de la estructura de dominación, sino un reforzamiento del ejercicio oligárquico del poder, en abierta contradicción con el formato institucional representativo democrático y los discursos circulantes en la época, a través de los cuales, tanto el radicalismo como las facciones escindidas del oficialismo, atacaban a la “oligarquía” y ponderaban la participación política del pueblo.

En la práctica, las lucha de las facciones implicaban un permanente reacomodamiento de las redes clientelares que organizaban la participación política en los distintos tipos de “*poblaciones cautivas*”³ (en el espacio urbano y rural), a través de las cuales los grupos dominantes buscaban legitimar una representación, dentro del régimen oligárquico⁴.

Finalmente, hemos procurado que nuestro trabajo articule la reconstrucción de la realidad histórica con los aportes teóricos de las ciencias sociales, para alcanzar una mejor comprensión de las características particulares que adquiere el ejercicio del poder político y la organización de la sociedad salteña en la primera década del siglo XX.

1. Crisis oligárquica de 1906 y sanción de la ley electoral

El ambiente político salteño ofrecía en los primeros años del siglo XX una aparente tranquilidad. Los poderes del estado provincial habían sido ocupado por una alianza de familias notables que garantizaban la sucesión sin sobresaltos, de un pariente a otro.

La resistencia se fue gestando en el interior de estos grupos, al parecer uno de los elementos que incide con fuerza, fue la participación cada vez más numerosa de jóvenes profesionales universitarios, que influenciados por las ideas del liberalismo reformista en boga, cuestionaban la gestión de quienes administraban la provincia con criterios semejantes a los de sus empresas familiares, acusándolos de provocar el atraso de la provincia en relación a las innovaciones que se producían en el orden nacional.

El movimiento se hizo visible en 1906 en ocasión de la elección de Gobernador. La oposición conociendo los procedimientos habituales con que contaba el gobierno para asegurar la sucesión, puso énfasis en la sanción de una ley que garantizara la transparencia de los actos electorales .

La comunión de intereses permitió que tanto radicales que estaban dispersos por la disolución del partido, como fracciones de jóvenes provenientes de las familias principales opositoras al gobierno, convergieran en la formación de un partido político organizado con el nombre de Unión Popular, presidido por el Dr. Robustiano Patrón Costas. Desde allí presionaron a los efectos de postergar la elección de gobernador hasta la reforma de la Constitución Provincial y la sanción de la ley electoral. Mientras tanto hacían proselitismo a favor de la candidatura del ex -radical, Dr. Miguel S. Ortiz Viola.

La renuncia anticipada del Gobernador Dr. David Ovejero, precipitó la convocatoria a elecciones para el día 18 de noviembre de 1906, de esta manera la maquinaria del fraude electoral se puso en marcha anulando toda posibilidad para que la oposición pudiera competir en elecciones, bajo la garantía de una ley electoral, por lo que el Dr. Miguel Ortiz Viola, renunció a su postulación. Sin oposición la candidatura del Dr. Luis Linares, miembro de las familias gobernantes, era un hecho.

La situación de Salta fue analizada en el Senado de la Nación, donde el

Dr. José Evaristo Uriburu -salteño, Senador por la Capital Federal- solicitó al gobierno central la designación de un comisionado federal encargado de fiscalizar la elección. Designado el Procurador Fiscal Dr. Luis Molina, éste llegó a la provincia días después de la elección. Realizando un informe al Senado con los testimonios recabados en su visita por el interior de la provincia, en el que daba cuenta de las numerosas situaciones de fraude electoral, que había caracterizado la elección de electores a gobernador. Ante los hechos consumados el Dr. José E. Uriburu solicitó la intervención Federal.

Mientras tanto, el gobierno provincial, convocó a sesiones a la Asamblea Constituyente con el objeto de reformar la Constitución de 1888, en la cual se modifica un solo artículo del antiguo régimen electoral, estableciendo el sistema de mayoría relativa en la elección de todos los cargos, pudiendo la Legislatura establecer en que elección se utilizaría el sistema proporcional.

Con un tramite rápido, pocos días después, se dicta la primera Ley Electoral de la provincia. La Ley Electoral sustraía a los municipios y comisiones municipales la tarea de controlar el Registro Cívico de Electores. Establecía que en cada sección electoral, funcionaria una Junta de inscripciones presidida por los Jueces de Paz y dos ciudadanos sorteados en una lista de ocho vecinos de cada sesión electoral que supieran leer y escribir. La insaculación se realizaba en el recinto de la Legislatura con la presencia de una Junta en la que participaban los Presidentes de Cámara, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General de la Provincia.

Las juntas inscriptoras debían reunirse todos los días festivos desde el 1º de abril al 15 de mayo para realizar las inscripciones.

Un criterio distinto se utilizaba para formar las mesas receptoras de votos. Antes de cada elección la Junta de funcionarios nombrados anteriormente debían sortear entre los inscriptos en cada registro de las secciones electorales, cinco ciudadanos que supieran leer y escribir, y paguen contribución directa o patente comercial o industrial o ejerzan profesión liberal. Sólo en caso que en el registro no hubiera ciudadanos que reúnan estas características, el sorteo se realizaba entre aquellos que al menos supieran leer y escribir.

El voto se realizaba en boletas que debían contener el nombre y apellido del sufragante y el nombre de las personas por quienes vota.

De esta manera, los grupos dominantes cumplían con el *aggiornamento*

solicitado por el poder central y la oposición, erradicando todo pretexto para la intervención de la provincia.

Superada la crisis de 1906, paulatinamente el régimen oligárquico fue reabsorbiendo a los dirigentes de los grupos disidentes, incorporando al gobierno, a las figuras más importantes. La negociación también tuvo en cuenta, la designación o promoción de otros miembros de las familias y de la clientela electoral opositora, en los cargos públicos provinciales y nacionales.

De esta forma durante 1907 y 1908, fueron designados los dirigentes disidentes, Drs. José Saravia en el Ministerio de Hacienda y Santiago López en el de Gobierno.

La disolución del Partido Unión Popular y los acuerdos alcanzados en la distribución de los cargos en el gobierno, permitió que en las sucesivas elecciones municipales y de renovación legislativa los distintos cuerpos, fueran integrados por la mayoría de las facciones que habían participado del conflicto.

La integración oligárquica se extendió al ámbito nacional con la elección del Dr. Luis Güemes como Senador Nacional, vinculado a la oposición. En el otro cargo de Senador Nacional fue designado el Dr. David Ovejero, cuestionado miembro de las familias que concentraban el poder.

El programa de transparencia electoral se fue diluyendo, al mismo tiempo se desintegraron los clubes y comités que habían agitado la luchas políticas. Las elecciones revestidas por la legalidad formal de la nueva ley electoral fueron suficiente para quienes habían reclamado el establecimiento de reglas de juego más claras para la disputa del poder.

Desde este punto de vista, las observaciones de Hilda Sabato (1998: 173) sobre el significado de las elecciones como “un acto interno al juego político de las facciones en pugna, que se resolvía con reglas definidas y respetadas por ellas mismas que involucraban en general a quienes ya estaban de antemano encuadrados”, también nos parecen adecuadas para describir las prácticas políticas permanentes en el sistema político salteño.

La imagen de un funcionamiento consensuado y armónico que trataban de transmitir los grupos dominantes, en realidad encubría la violencia simbólica, no

desprovista de coerción física, de un sistema que fue eficaz para neutralizar la participación política de las clases sociales mayoritarias, vulnerando el sistema de representación democrática establecido por las normas constitucionales

La representación durante el periodo oligárquico, como sostienen distintos autores, no puede estar directamente relacionada con el ejercicio libre e individual del voto. Sigue una lógica compatible con la visión jerarquizada y desigual que tienen de la sociedad y de la política, los grupos dominantes. Así, la representación en los cuerpos legislativos y en la asamblea de electores, era obtenida por la cantidad de recursos (ya sean económicos o humanos) movilizados a través de las redes familiares y la clientela política, con las cuales neutralizaban al opositor en forma pacífica o violenta antes y durante los comicios, de tal manera que, cuando estos se realizaban existía solamente la lista oficial y el acto electoral era una formalidad a la que asistían unos cuantos peones o empleados del gobierno.

Elecciones y representación oligárquica en tiempos de paz

Como en los años anteriores, el primer domingo de marzo de 1909 fueron convocadas las elecciones para renovar la representación de diputados. Esta vez debían realizarse en nueve departamentos sobre los 21 existentes, mientras que la Cámara de Senadores renovaba la representación de 10 departamentos.

Siguiendo la información de los diarios, salvo El Cívico- vocero del Partido Radical en vías de reorganización, que resaltaba la inmovilidad de la ciudadanía y la falta de información oficial sobre el acto electoral- el resto de las publicaciones - El Tiempo, Tribuna Popular y La Provincia- mostraban el clima de tranquilidad e integración que rodeaban al acto electoral.

El Diario oficialista La Provincia decía al respecto: *“El pueblo de la provincia llevará mañana a los comicios la expresión consciente de la tranquilidad donde se desenvuelve la vida política de Salta, espejo de civismo ordenado en esta época de convulsiones más o menos intensa en todo el territorio de la nación...las elecciones de mañana tendrán el sello de la serenidad ciudadana, en carácter de función de religioso civismo, sin más mira que la del bien común, libre de prejuicios y de banderías de partido.”*

El silencio de la prensa oficialista y opositora en relación a la forma de designación de los candidatos daba por sobreentendido que la lista se conformaba de pleno acuerdo entre el grupo de los notables y que las disidencias no eran lo suficientemente fuertes como para que estas fueran dirimida de manera tumultuosa dentro de una facción y si se desbordaba, por medio de una elección competitiva.

La Constitución Provincial establecía que el Poder Legislativo sería ejercido por una asamblea dividida en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores, elegidos directamente por electores calificados con arreglo a dicha constitución. Esta calificación tenía un solo requisito: la simple inscripción en el registro electoral, siendo innecesaria la presentación de la boleta de inscripción el día de la votación.

De acuerdo a la norma constitucional cada Departamento en que se dividía la provincia elegía un Senador, mientras que el mecanismo para la elección de diputados tomaba como base la cantidad de un diputado cada cuatro mil habitantes o una fracción que no baje de dos mil, fijando el número total de la Cámara de Diputados en 31 miembros. Aunque no lo decía, en la práctica era la cantidad de población en cada departamento la que servía como criterio para definir el número de representantes de cada uno de ellos.

Si analizamos lo anterior, teniendo en cuenta que otro artículo del texto constitucional establecía, que ningún ciudadano podría votar, sino en el distrito de su residencia y estando inscripto en el Registro (Artículo 49), se producía una situación en la cual quedaba invertida la base de la representación. En un régimen democrático el lugar y tiempo de residencia del candidato fija cierta correspondencia con sus electores. En este caso, la residencia efectiva en un Departamento o distrito electoral, era una exigencia para el elector, mientras que al candidato se le requería tan sólo dos años de residencia en la provincia, en el caso de no ser nativo de ésta. (Artículos 64 y 71).

De allí, que la única relación que tenía el candidato con los intereses de sus representados estaba dada por el hecho de poseer en el Departamento, una propiedad de cierta importancia, vinculada generalmente a la producción agrícola-ganadera, a la minería y al comercio. En esta relación desigual, entre terrateniente-campesinos, sólo el primero, es quien cuenta con los recursos suficientes para construir y ampliar la red de clientelas políticas, sobre las que asienta el sistema de representación oligárquico en el interior de la Provincia. Ya vimos,

que la Ley Electoral de 1906 también ponía en sus manos y en la de sus aliados, el control del escrutinio.

Confrontando las actas legislativas y las listas publicadas en los diarios con los nombres de los candidatos a ocupar los cargos de diputados y senadores hemos elaborado dos cuadros con el objeto de realizar observaciones acerca de algunos mecanismos utilizados por los grupos dominantes dentro del formato de representación oligárquica.

CUADRO 1

Columna a: Posible composición de la cámara de diputados Marzo de 1909	Columna b: Diputados electos Marzo de 1909	Columna c: Departamentos
Aguilar Pedro Dr. Sanmillán Ramón	Aguilar Pedro Dr. Sanmillán Ramón Zorrilla Benjamín... Outes Carlos	Capital Capital Capital Capital
Figueroa Virgilio Hoyos Casiano López Nolasco Nuñez Francisco	Figueroa Virgilio Hoyos Casiano López Nolasco Nuñez Francisco Oliva Moises	Campo Santo Cerrillo Rosario de la Frontera La Caldera San Carlos
Pérez Delfín Sierra Marcelino Linares Daniel Saravia Javier	Pérez Delfín Sierra Marcelino Linares Daniel Saravia Javier Diez Vicente	Molinos Metán Rivadavia La Caldera Rosario de Lerma
Usandivaras Félix Usandivaras Agustín García Pinto Adolfo	Lopez Ramón	La Viña

Figueroa Avelino Serrey Carlos Sarmiento Julio Velarde Ceferino Matorras Julián Fleming Miguel Tamayo Vicente Tamayo Sidney Saravia Martin Oliver Tomás Arias Araoz Nicolás Ojeda Gavino Alvarado Manuel Sanchez Manuel Sueldo Julio Chavarria José Aranda Rudecindo Lopez Facundo		
---	--	--

Siguiendo el cuadro 1, en la columna (a) reconstruimos la posible composición de la Cámara de Diputados⁶ hasta la elección del 7 de marzo, resultando imposible establecer los departamentos por los cuales ejercían dicha representación. En la columna (b) confrontamos con la anterior los candidatos y en la (c), los departamentos por los que resultarían electos. Así observamos que de los 15 candidatos, 10 resultaron reelectos. Si se tiene en cuenta el cuadro 2 de más abajo, de los 5 restantes, Moisés Oliva y Vicente Diez cesaban su mandato en la Cámara de Senadores, para incorporarse en Diputado, dando cierta continuidad a su participación en el Poder Legislativo.

Cuadro 2

Senadores que cesan Abril de 1909	Departamento	Senadores electos 7 de marzo de 1909	Departamento
García Flavio	Capital	García Flavio	Cerrillos

Linares Florentín	Cerrillos	Linares Florentín	Chicoana
Benítez Mauricio	Chicoana	Patrón Costas Robus.	Capital
Tamayo Sideney	San Carlos	Tamayo Sidney	La Viña
Linares Mariano	Santa Victoria	Linares Mariano	Santa Victoria
Tedín José	Rosario de la Front.	Tedin José	Rosario de la Front.
San Miguel Alberto	Cachi	San Miguel Alberto	Cachi
Oliva Moisés	La Viña	Chavarría José	Cafayate
Serret Florentín	Campo Santo	Serrey Florentín	San Carlos
Díaz Vicente	Cafayate	Fleming Santiago	Campo Santo

El cuadro 2 nos muestra que de los 10 Senadores que terminaron sus mandatos, 7 fueron reelectos. De los cuales, 4 cambiaron la representación departamental, manteniéndose igual en los otros tres casos.

Una primera conclusión de ambos cuadros, indicaría que la reelección, constituye una práctica que impide la renovación periódica de las Cámaras, mecanismo que serviría para otorgar cierta titularidad en la representación. A modo de ejemplo señalamos el caso de Felix Usandivaras, quien en Actas de la sesión del 29 de abril de 1909⁷, presenta su renuncia a la Presidencia de la Cámara, la que había presidido en su mayor parte en los últimos veinte años, para continuar sin el peso de la función, como legislador unos cuantos años más.

La reelección es acompañada por la rotación en la representación departamental tal como se demuestra en el cuadro 2, y si bien no pudimos reconstruir totalmente la representación departamental de los diputados, para esta Cámara se presenta los casos de Moisés Oliva quien electo como diputado por San Carlos, en el Senado había actuado en representación de La Viña. En tanto que Vicente Diez fue Senador por Cafayate, en la elección del 7 de marzo resulta electo por el Departamento de Rosario de Lerma.

2- La crisis política. Los escenarios del conflicto.

2.1. Las redes familiares y el poder político

El primer síntoma de una nueva crisis política se advierte cuando el ex-diputado nacional, Dr. Aniceto Latorre, comunica su intención de presentarse como candidato a la Gobernación y comienza la búsqueda de apoyo entre los notables a nivel provincial y nacional. Lejos de alcanzar consenso, se multiplicaron las candidaturas levantadas para oponérsele.

Desde el seno del Gobierno, Linares Usandivaras mantenía una actitud de descomprometido silencio, mientras que los jefes de las facciones que lo rodeaban presionaban para obtener su apoyo, entre ellos, José Saravia y Santiago López Figueroa.

Linares Usandivaras en los primeros días de abril, asumiendo el papel de supremo elector, de acuerdo a la práctica imperante, define dentro del círculo inmediato del poder la candidatura de Avelino Figueroa Ovejero. Esta situación desencadenó el conflicto en el seno de la oligarquía.

El candidato cumplía con todos los requisitos para garantizar la continuidad de la dominación de un grupo de notables, cuyas ramas de parentesco e intereses económicos muy entrelazados, no superaban el número de 4 familias principales, alrededor de la cuales se concentraba el control gubernamental: los Ovejero-Zerda, Figueroa, Usandivaras.

Al mismo tiempo la elección de Avelino Figueroa Ovejero, garantizaba una buena relación con el poder central presidido por el Dr. José Figueroa Alcorta de quien era pariente.

Avelino Figueroa Ovejero, era hijo de Miguel Gerónimo de Figueroa Güemes y Delfina Ovejero Zerda, tía de ex-gobernador David Ovejero Zerda (1904-1906) y Senador Nacional (1907-1916). David Ovejero Zerda y Avelino Figueroa Ovejero eran sobrinos en distinto grado del ex-gobernador Angel Zerda (1901-1904).

Se emparentaban con Luis Linares Usandivaras quien era hijo de Florentin Linares Toledo Pimentel y de Dolores Usandivaras y Ovejero (hi-

jastra de la hermana mayor de Angel Zerda) y nieto materno de Manuel Usandivaras y Diaz de la Fuente y de Florentina Ovejero Zerda, hermana de Delfina Ovejero Zerda, madre del candidato Avelino Figueroa Ovejero.

Si pasamos en limpio la línea de sucesión familiar en la primera década del siglo XX, tenemos lo siguiente: Angel Zerda (1901-1904) fue sucedido por su sobrino David Ovejero Zerda (1904-1906) y este por su otro sobrino Luis Linares Usandivaras (1907-1910), quien se aprestaba a entregar el poder a su primo Avelino Figueroa Ovejero.

Mientras Angel Zerda, presidía el Senado, su sobrino, don Felix Usandivaras Zerda, tío del Gobernador (ya que era otro hijo de la hermana mayor de Angel Zerda, por lo tanto hermanastro de Dolores Usandivaras y Ovejero, madre de Luis Linares Usandivaras), presidía la Cámara de Diputado. Al estar casado con María Figueroa y Paz, el hijo de esta matrimonio Agustín Usandivaras Figueroa, también diputado, era primo del gobernador y del candidato Avelino Figueroa Ovejero.

La decisión familiar se extendió a un marco de alianzas de familias más amplio. Una comisión integrada por el Diputado Nacional Dr. Marcos Alsina, Ricardo Isasmendi y Abel Zerda fue designada para indagar el consenso de otros notables en relación a la candidatura de Avelino Figueroa Ovejero, en nombre del partido del gobierno.

En realidad se trataba de formalizar la alianza con el otro conjunto de familias que en 1906 habían enfrentado la candidatura de Luis Linares Usandivaras, este grupo lo formaban principalmente: los Patrón Costas, Cornejo, Ortiz, Isasmendi, Davalos, Saravia, Uriburu, Fleming.

Entre uno y otro grupo de familias, es factible encontrar líneas de parentesco que los vinculan en distinto grado. Por ejemplo: Los Patrón Costas estaban doblemente emparentados con Avelino Figueroa: Mientras Robustiano Patrón Escobar estaba casado con Francisca Costas Figueroa, su hermano Domingo Antonio Patrón Escobar se casaba con Isabel Costa Figueroa, hermana de Francisca y ambas primas de Delfina Ovejero Zerda, madre del candidato a gobernador.

De los Patrón Costa surgirá un nuevo haz de redes parentales. Robustiano Patrón Costas (hijo de Robustiano y Francisca) se casaba con Elisea Ortiz Isasmendi, hija de Abel Ortiz Viola y de Elisea Isasmendi Ortiz,

sobrino de Miguel S. Ortiz Viola, quien fuera fallido candidato por el Partido Unión Popular en las elecciones de 1906. Una hija de Robustiano, Lucrecia Patrón Costa y Ortiz se casara años más tarde, con Abraham Cornejo Isasmendi quien entre 1906 a 1910 fue Diputado Nacional por Salta, hijo de Abraham Cornejo Peralta y Lastenia Isasmendi Ortiz

De los hermanos de Robustiano Patrón Costa, uno de ellos Luis Patrón Costas se casará con Elena Costas hija de Carlos Costas Gauna y de María Fleming. Mientras que Nestór Patrón Costa se casa con María Luisa García de Tezanos Pintos, la hija de este matrimonio Elsa Patrón Costa García será años más tarde, la esposa Marcos Alsina. (h)

Mientras que los hijos de Domingo Patrón e Isabel Costa Figueroa, se emparentan con los Dávalos Isasmendi. La primogénita Isabel Patrón Costa se casa con José Arturo León Dávalos Isasmendi. Su hermano Domingo Patrón Costa se casa con Ana Uriburu Matorras, hija del ex-gobernador Pio Uriburu. Otro hermano Daniel Patrón Costas se casa con Elena Araoz Cornejo.

Es importante realizar algunas aclaraciones. Por un lado, la construcción de estas redes de familia solo pretenden ser una muestra de las relaciones posibles de observar recortándolas de acuerdo a los objetivos de la investigación y sobre fuentes secundarias, por lo tanto sujetas a nuevas confrontaciones y a correcciones.

En segundo lugar, nuestro trabajo toma como punto de análisis, tanto al individuo como a la familia, ya que sería una limitación metodológica pensar a la sociedad movilizándose exclusivamente sobre entidades colectivas homogéneas (sean las familias o las clases sociales), ignorando a los individuos concretos que accionan sobre la realidad y que en ciertas circunstancias operan en forma contradictoria y conflictiva al orden vigente.

2.2. Las facciones y la captura de la clientela política urbana

Conocida la noticia sobre el nombre del candidato oficial y la formidable alianza de familias que lo impulsaba, José Saravia, el 3 de abril presentó su renuncia como ministro de Hacienda, el texto dirigido al gobernador

Linares muestra el formalismo institucional que encubría la amalgama de intereses públicos y privados de los grupos familiares, que conformaban el régimen oligárquico. Saravia fundamentaba su renuncia en la actitud del gobernador, de no aceptar que el “*nombre del ciudadano llamado a ocupar la primera magistratura de la provincia, en el próximo período constitucional, surja de un acuerdo de los partidos militantes en ésta, lo cual considero una exclusión de la agrupación que en vuestro gobierno represento, consecuente con mi credo político*”⁹.

Desde el gobierno, como desde el radicalismo partió una pregunta fulminante: ¿a qué partido y credo político decía representar José Saravia en el gobierno?. ¿al Radicalismo del cual se había alejado hace unos años y que se mantenía prescindente de participar en el gobierno?. ¿A la Unión Popular que había dejado de existir y cuyo presidente Robustiano Patrón Costas ahora integraba la nueva alianza de familias?.

La respuesta de Linares Usandivaras siguió en el mismo tono, por intermedio del ministro de Gobierno Dr. Santiago López Figueroa, contestó: “*El Sr. Gobernador no se opone en manera alguna, a la celebración de acuerdos o convenciones de los partidos políticos militantes, para la designación del ciudadano que debe ocupar la primera magistratura de la Provincia; lo único que rehusa, es complicar en ellos su alta investidura. Por lo demás, cree haberle dado a Ud. la participación política y administrativa que le correspondía a su posición*”¹⁰.

A la renuncia de Saravia, diez días después sucedió la del ministro Santiago López Figueroa, pariente de Avelino Figueroa y jefe de una facción interna cuyos componentes fueron absorbidos por la nueva alianza de familias, con lo cual perdió toda posibilidad de consolidar su candidatura a gobernador.

Abierto el conflicto y sin ninguna posibilidad de acuerdo, cada grupo comenzó a desplegar todos los recursos disponibles para acumular y medir fuerzas, dentro de una práctica electoral “no competitiva” y un sistema formalmente enunciado por la Ley Electoral de 1906.

Desde el gobierno se utilizará todo el peso del aparato estatal provincial y la influencia nacional para torcer o comprar la voluntad de los opositores, desde la exoneración en los cargos públicos o la designación de quienes desertan del bando contrario, la anulación de contratos con el estado, el recorte de la becas

y pensiones, hasta la violencia física, cuyo brazo ejecutor legal era la policía y la justicia adicta.

En un espiral de violencia creciente cada facción ajustaba el sistema de amistades y lealtades, si en las zonas rurales estas se definen con más claridad entorno a la relación terrateniente-campesino, en la ciudad existe un público más variado al cual hay que “capturar” a través de nuevas redes de clientela política.

El funcionamiento del clientelismo político es analizado por distintos autores como una forma eficaz de dominación política, cuyas características fundamentales son: “la satisfacción de demandas particulares a corto plazo en detrimento de proyectos de transformación social a largo plazo. Tienden, por tanto, a perpetuar las relaciones de poder y dominación existentes en una sociedad dada. Igualmente al favorecer la cooperación interclasista y la fragmentación de recursos de poder entre clientelas en competencia, el clientelismo se constituye en un sistema de equilibrio y en una forma conservadora de organización de consenso.” (Paniza, 1988: 63-64)

La prensa facciosa juega un papel importante en la captura de la clientela política, ya que su función no consiste en motorizar una opinión pública independiente. Cada diario es un verdadero boletín oficial de la facción, los cuales durante los días o meses que dura la demostración de fuerzas, dan a conocer los nombres de los miembros de los clubes y de los comités para garantizar su identificación, denuncia las deserciones y las incorporaciones, evitando las sorpresas y las traiciones de “ultimo momento”. Suministra todos los “chismes”, comentarios, “apodos”, que sirven para desprestigiar, ridiculizar a los opositores, nutriendo el “sentido común” de los distintos grupos sociales, dentro y fuera de la clientela política.

Mientras el gobierno controla excluyentemente, la clientela electoral urbana de los empleados públicos, especialmente los municipales, las luchas entre las facciones se producen entorno a la absorción de dos grupos poblacionales distintos:

- a) los peones semirurales que viven en los arrabales de la ciudad o en las fincas más cercanas.
- b) Los artesanos, los trabajadores de servicios y los pequeños comerciantes, elementos relativamente numerosos, a los cuales cada fac-

ción intenta incorporarlos como clientela política.

Ellos constituyen el conjunto más bullicioso y la fuerza popular que anima los mítines en los clubes y comités.

La organización clientelar no permite que el sector popular actúe como una fuerza libre y homogénea, sino fragmentada y sin peso, dentro de un contexto de valores y prácticas políticas, definidas desde fuera de ellas.

Los clubes organizan la participación de las clientelas en las dos circunscripciones electorales de la ciudad y el comité se constituye en el elemento innovador, a mitad de camino entre los partidos personalistas tradicionales y el partido moderno con órganos ejecutivos centralizados y convenciones integradas con representantes de los comités departamentales, que por lo general tienen su residencia en la ciudad de Salta.

El Partido Independiente

Durante el mes de abril José Saravia procura organizar un partido político bajo la denominación de Partido Independiente. El 12 de abril en casa de José Chavarría (empresario viñatero de Cafayate) queda fundado bajo de Presidencia de Saravia y la vicepresidencia de Florentin Linares Usandivaras hermano mayor del gobernador. Días más tarde la incorporación de Santiago López Figueroa, refuerza la estrategia de mostrar que la opinión entre los notables está dividida.

La red de apoyo se amplía con la fundación del Comité de la Juventud Independiente presidida por el Dr. Carlos Outes y la reorganización de los antiguos clubes en los distintos puntos de la ciudad, entre ellos los clubes: Coronel Moldes, General Alvarado, General Arenales, General Güemes, el Club Pellegrini, el Club General Lavalle. Esta acción es un golpe de mano sobre las filas del oficialismo, la reorganización de los clubes cuya conducción antes compartían, quedan a cargo de los principales dirigentes de la facción que aprovechan para presentarse como herederos del Partido Unión Popular.

El Partido Independiente va a tener un órgano de difusión, el Diario

El Tiempo, arrendado a su dueño, la redacción queda a cargo del Comité Central. La línea de redacción de este periódico, muestra con toda claridad que su función no es la de captar al público de los grupos dominantes. Su prédica frontal contra la Iglesia Católica y al periódico vinculado con ella (Diario Tribuna Popular), la difusión de ideas en las cuales mezclan el liberalismo positivista, con planteos socialista y anarquistas y noticias sobre la acciones que desarrolla la Logia masónica General Belgrano, le dan un tinte agresivo y provocador, que producen actitudes de repudio de las familias notables.

El objetivo del diario dirigido por el Dr. Carlos Outes (acusado por la prensa oficial de ser ex - socialista, ex - radical, ex - gubernalista y ahora opositor), es penetrar en la población (criolla y extranjera) de los pequeños propietarios, trabajadores asalariados y los artesanos. El análisis de la posición de este diario excede las posibilidades de esta trabajo, un artículo del día miércoles 1° de septiembre es una muestra del perfil de la publicación, que impresa diariamente por la mañana se repartía a casi 200 suscriptores, mientras que otros 200 ejemplares eran entregados gratuitamente en los distintos barrios de la ciudad. El artículo seleccionado incluye una descripción de la población que anima uno de los clubes político de la época:

“La Banda es la parte más poblada de la ciudad. Cuando actuaba la UNION POPULAR, el Club de la banda presentó en el mitin de la plaza 9 de julio tantos adherentes como todos los demás clubes juntos. Gráfica demostración que no admite réplica.

Hoy que las máquinas han suprimido a los maestros, es por excepción el barrio de los pequeños talleres, zapaterías, platerías, colchonerías, sombrererías, herrerías, carrocías, costurerías, peluquerías y fondas. De puerta en puerta, se puede notar que esa humilde gente en algo trabaja con empeño para ganarse el pan de cada día. Allí no hay grandes propietarios ni altisonantes apellidos; si alguno existe, no es de largo abolengo, formó su capital en el lapso de su existencia con el trabajo y el ahorro.

Antes de la ordenanza del radio, abundaban los boliches. Sólo subsisten las pulperías; en cada esquina hay una, de buen o de pobre aspecto, lo que prueba también, muy a las claras, que hay muchos que compran artículos de diario consumo.

En el carnaval de este año se improvisó un animado corso de doce cuadas, desde la calle de Florida, por Corrientes hasta la ribera del río. No solo hombres abundan por allá, también las muchachas alegres dispuestas a lícitas diversiones que nos esquivan cuando ven galanes jóve-

nes, a quienes amables los reciben haciéndoles agradables los desocupados ratos.

El cura de esa parroquia reniega ante el escaso número de feligreses; no son iglesias y esto se comprende fácilmente: de día y de noche trabajan, por lo general en costura de cargazón cuyo precio es muy reducido y necesitan de gran tarea para pagar el alquiler de casa y el puchero. La labor de la mujer es muy mal remunerada.

Antes de la introducción de sus máquinas, don Angel S. Villagrán, fuerte industrial de elaboración de tabacos en ese barrio, daba trabajo a media población bandeña; trajo primero la armadora del cigarro engomado, y se redujo a la mitad el número de femines empleadas en torcer o liar cigarrillos; luego introdujo la leadora o torcedora, y se acabó esa benéfica ocupación para todas quedando solo algunas, por especial gracia para que encartuchen, empaqueten y peguen las estampillas. y es de ver por curiosidad esas maquinitas de torcer, son una preciosidad en miniatura, pero no por eso menos egoístas, pues han quitado el pan cotidiano a muchos seres vivientes que sólo de eso subsistían.

Máquinas y más máquinas todo y por todo. Ellas traen el progreso para el capitalista conjuntamente con la miseria para el proletariado.

Por ellas lo que antes fue benefactor de muchas personas transmútase de la noche a la mañana en tirano de los miserables quienes impone su dura ley de jornal con más absolutismo que un zar de Rusia... La banda es la calle Florida y la calle Florida es la banda, hay otras calles densamente pobladas, pero ninguna tan animada y tan alegre como aquella, ya sea de día como de noche."

En los primeros días del mes de julio de 1909, el Partido Independiente decide proclamar la candidatura a Presidente de la Nación del Dr. Roque Saenz Peña, una asamblea reorganiza la conducción del partido, invocando como presidentes honorarios a los Dres. Eliseo Canton, Indalecio Gomez y Manuel Montes de Oca. Luego solicitan la incorporación al Comité Nacional presidido por el Dr. Lavalle, que trabajaba por la candidatura de Saenz Peña, para ello nombraron como Delegados nacionales al Dr. Zoilo Canton y Dr. Carlos Estrada. Se resolvió designar al Dr. Pedro Aguilar, al Florentín Linares y a Tomás Oliver para que en representación de Salta formaran parte del comité de recepción al Dr. Saenz Peña que lo recibiría en el puerto de Buenos Aires para proclamar su candidatura.

El Partido Conservador

La reacción de la alianza de familia no demoró demasiado, el 15 de abril Nicolás López Isasmendi, de antigua militancia socialista, y ex - Director del diario de la disuelta Federación Obrera de Salta, El Defensor, incorporado a las filas del gobierno convocó a la constitución del Club de la Juventud del Partido Conservador a favor de la candidatura de Avelino Figueroa. Durante los días posteriores se asiste a duras escaramuzas con los jóvenes del Partido Independiente, disputándose la conducción de los clubes políticos. La policía interviene obstaculizando las asambleas opositoras, sin lograr evitar que algunos cambien de mano.

Esto implica que los conservadores bauticen con nuevos nombres a los clubes que van organizando, el diario oficialista La Provincia nos informa: *“El éxito ha coronado los esfuerzos y anoche el poderosísimo y memorable “Club Cnel. Moldes”, que siempre mantuvo bien alto su pendón haciéndolo tremolar por el bienestar de sus miembros, artesanos todos conscientes y de indiscutible valer y popularidad, congregó en su local de la calle Urquiza entre Córdoba y Lerma, concurriendo un poco más de 400 ciudadanos, que ardorosos y entusiastas, prometen defender e ir si es posible hasta el sacrificio, en bien de los intereses del mismo club, proclamando la candidatura del esclarecido caballero Sr. Avelino Figueroa. El nuevo Club que es el mismo que antes de ahora se llamó “Club Gral. Moldes”, toma hoy el nombre de “Club Cnel. Julio Figueroa, en honor del Coronel de aquel nombre, hermano del ciudadano nuestro candidato...”*

Entre los Clubes fundados por el Partido Conservador en la disputa por la clientela política con los independientes están: el Club de los Artesanos de Rosario de Lerma, El Club Sarmiento en los arrabales del este, por la calle Caseros al 1000; el Club Gral Belgrano en las adyacencias de la estación de Ferrocarril, el Club San Martín hacia el sur entre las actuales calles San Juan y Buenos Aires, esta última paralela a la popular calle de la Banda. **“Los hechos hablan”**, así titula la Provincia la noticia de la inauguración del Club: *“Llegada la hora para la formación del comité del mismo, el local era insuficiente para dar cabida al numeroso pueblo allí congregado, hábido de decisión a sostener con su persona y su voto el triunfo absoluto al candidato en la próxi-*

ma lucha comicial. Elementos todos conscientes y de acción representados por diversos gremios de artesanos y obreros, son una garantía para el éxito del partido y un ejemplo de ciudadanos que, en los trabajos que hoy inician, no van ni los lleva otro derrotero que el bien público de su provincia, cooperando con su persona y su acción si necesario fuere, al triunfo decidido de sus ideas y llevando con su opinión, al ciudadano honrado, probado y desinteresado a ocupar la primera magistratura". Es evidente que la pluma de Nicolás López Isasmendi, dibuja tan hábilmente la realidad como la de su colega Carlos Outes, del cual fuera compañero de militancia en otras épocas.

El 19 de abril se constituye el Partido Conservador presidido por el Dr. Robustiano Patrón Costa, el acta de fundación explica el sentido de la denominación que adopta: “ *El Partido Conservador...equivale a respeto por las tradiciones de nuestra historia y de la raza, en el sentido de las creencias, de la libertad y el derecho de todos los ciudadanos, sin que importe cristalizarse en ideas retrógradas o anticuadas, sino en el sentido de perseguir el progreso nacional por las vías del orden y del sano pensamiento que deben guiar a los partidos que aspiran a la dirección de los estados...* ”¹¹

Atacados por el Partido Independiente que los acusa de “roquistas”, durante el mes de julio y agosto deciden proclamar la candidatura a la Presidencia y vice respectivamente a los Dres Roque Saenz Peña y Benito Villanueva.

El Partido Radical

Los dirigentes identificados con la Unión Cívica Radical fueron los primeros en abandonar el Partido Unión Popular (la que no integraron en forma orgánica) cuando vieron que la candidatura de Miguel S. Ortiz Viola fracasaba. Durante los años posteriores mantuvieron encendida la posibilidad de la reorganización, convirtiéndose la redacción del Diario El Cívico, dirigido por Eutaquio Alderete, en el lugar de reunión de un puñado de dirigentes, que se convocaban de vez en cuando para intercambiar opiniones y noticias sobre la situación del partido a nivel nacional.

Entre los que asistían periódicamente a esas reuniones podemos identificar a: Belisario Barón, Dr. Pio Aurelio Saravia, el Ing. Domingo Torino, Pablo

Saravia, Pastor Saravia, Victorino Moya, Prebistero Julio Paz, Segundo Díaz Olmos, Luis Peralta y Diego Villalba, la mayoría antiguos militantes fundadores del partido en los '90.

Seguían con atención el debate entre Hipolito Yrigoyen y el Dr. Pedro C. Molina y eran alentados en la tarea de reorganización por la presencia esporádica de Joaquín Castellanos. En abril de 1909 se aceleraron los trabajos para recibir la visita de los delegados del Comité Nacional, los Drs. Anibal Riu, Nicolás Salas Oroño, Pedro Tamborini y José Noriega, quienes junto a otros dirigentes, recorrían el país preparando la Convención Nacional, la que se reuniría a fines de ese año.

El 16 de abril en asamblea los representantes de los comités departamentales constituyen el Comité Provincial de la U.C.R., el que queda presidido por el Dr. Joaquín Castellanos. Vice 1º, Belisario Barón. Vice 2º, Sr. Julio Ovejero. Si analizamos la composición de la representación de los comités departamentales, sigue la misma lógica de los partidos Independientes y Conservador. Salvo contadas excepciones sus miembros residen en el interior de la provincia, la representación proviene de las propiedades que poseen en los distintos departamentos: "Dr. Joaquín Castellanos y el Sr. Bernardo Castellanos, delegados por Anta; Sr. Belisario Barón, delegado por Rosario de Lerma; Sres. Julio Ovejero, Pablo Saravia y Luis Peralta, delegados por Capital, Sres. José Eustaquio Alderete y Segundo Díaz Olmos, delegados por La Viña; Sr. Antonio Font, delegado por Campo Santo; Sr. Odilón Torres y Tomás M. Del Campo, delegados por La Merced; Dr. Pío A. Saravia y Victorino Moya, delegados por Metán; y Sr. Juan A Santillán, delegado por Iruya.

Ausentes con citación: Ing. Domingo Torino, Aurelio Outes y Manuel R. Alvarado, delegados por la Capital; Presbistero Julio P. Paz, delegado por Rosario de Lerma; Sr. Alberto Insiarte, delegado por Campo Santo; Adeodato Aybar y Ernesto Lacroix, delegados por Chicoana; Sr. Diego Villalba, delegado por Iruya y Sres. Pastor M. Saravia y Manuel J. Moya, delegados por Rivadavia.¹²"

Envuelto en el conflicto entre el Partido Independiente y el Partido Conservador por la disputa de la clientela política en los sectores populares, el radicalismo producía resoluciones internas contradictorias, pero que demuestran las enormes dificultades para mantenerse en la abstención y al mismo tiempo hacer

proselitismo y no perder presencia en ese sector social. Una resolución publicada el 19 de abril, establecía:

"2. Constituir una comisión permanente compuesta por los doctores Pío A Saravia y Luis Raven y el Sr. Elías Gallardo para que tomen a su cargo todas las denuncias fundadas que cualquier ciudadano sin distinción de colores políticos formule por abuso de autoridad y especialmente por todos los hechos que importen una obstrucción o una adulteración del sufragio, a fin de procurar el correctivo legal correspondiente a cada caso.

3. Dirigir en uso del derecho de petición una nota a las Cámaras Legislativas y al P.E de la Provincia, solicitando la reapertura del padrón electoral, por un tiempo mayor al otorgado por la Ley, aunque sea por este año, a fin de que la renovación de los poderes se haga en adelante con la concurrencia a los comicios de todos los ciudadanos que están inscriptos actualmente.

4. Resolver que en la primera ocasión en que el Partido Radical de Salta concurra a un acto electoral para elegir municipales o miembros de la Legislatura, incluirá en la lista de sus candidatos, a un correligionario de la clase obrera que la represente directa y genuinamente en las comunas y en las cámaras, y desde allí defienda los derechos y los intereses de todos los obreros y gremios sin distinción de opiniones ni filiaciones partidaria.

*5. Designar una comisión compuesta por los señores Domingo Torino, Victorino Moya, Pablo Saravia, Segundo Díaz Olmos y Dr. Pío Saravia que tomando en cuenta el hecho de que la estrechez y limitación de medios de vida es una de las causas que privan la independencia a los individuos para ejercer sus derechos cívicos, estudie la forma de trabajar por el mejoramiento de las condiciones de existencia de las clases populares a cuyo efecto invitará a las asociaciones comerciales y a las representaciones de los gremios a fin de reclamar conjuntamente de las autoridades la rebaja de todos los impuestos que gravan los artículos de primera necesidad, y para adoptar de común acuerdo todas las demás medidas tendientes al objeto indicado."*¹³

A través del Diario El Cívico, los radicales hostigaban al Partido Conservador, el tenor de las críticas en algunas ocasiones, provocó que las diferencias se resolvieran por las armas de acuerdo al Código de Honor.¹⁴

En la redacción del Diario participaba Aurelio Outes, hermano menor de Carlos Outes, redactor de El Tiempo, las relaciones familiares no eran las únicas que unían a los partidos, también los dirigentes más importantes como el caso del Dr. Zoilo Cantón, el Dr. Joaquín Castellanos, Tomás Oliver y los

go deciden telegrafiar al Ministro del Interior Dr. Marcos Avellaneda comunicándole la situación irregular que presentaba uno de los poderes de la Provincia, con el evidente objetivo de ir preparando el terreno para la Intervención Federal.

Otro telegrama es remitido por el Comité Latorrista con la firma de su vicepresidente Dr. Julio F. Cornejo y los secretarios Dr. Francisco Uriburu y Manuel S. Sanchez. En el decía: “ *El Partido Político que tengo el honor de presidir y que sostiene la candidatura del Dr. Latorre para la próxima gobernación ha resuelto denunciar al Gobierno Federal, no sólo que la provincia de Salta no se encuentra en condiciones electorales, sino que está subvertida su forma republicana de gobierno. La rapidez con que se suceden los acontecimientos políticos nos impiden por el momento la presentación de nuestra denuncia en forma legal y sólo podemos anunciar a V.E. que ella será hecha en su debida oportunidad. Rogándole quiera poner esta resolución en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente* ”.¹⁷

El diario La Provincia sólo reconoce la legitimidad de 14 diputados opositores sobre los 15 presentes el día anterior, invalidan la representación de Facundo López, empleado municipal, por lo cual aplicando el artículo 67 de la Constitución¹⁸, había cesado en su mandato. Para dar ejemplo de la moralidad política del Partido Conservador el diario informaba de la renuncia como coroneles de milicia de Anta, Campo Santo y La Viña de los Sres. Julián Matorras, Santiago Fleming y Benjamín J. Figueroa¹⁹. Lo que el diario no aclara es que todos ellos venían desde años atrás desempeñándose como diputados y senadores por esos departamentos.

El día 24 de abril convocada oficialmente la Cámara de Senadores con la presidencia de Angel Zerda Ovejero se reúne aprobando las actas electores del 7 de marzo, dejándose para ser tratadas en la primera sesión ordinaria las actas de Cafayate (José Chavarría), Chicoana (Florentin Linares Usandivaras) y Capital (Robustiano Patrón Costas), las que a criterio de la comisión de poderes presentaban algunas deficiencias que debían ser estudiadas para su admisión o rechazo.

Los senadores adherentes al Partido Independiente: Sidney Tamayo, Florentin Linares, Macedonio Aranda, Juan B. Peñalva y Vicente Diez, no concurren al recinto enviando una nota donde justifican su actitud por la falta de garantías constitucionales hacia sus personas.

Outes, integraban logias que adhería a las resoluciones elaboradas por la Liga Nacional del Libre Pensamiento.¹⁵

2.3. La legislatura: constitución de cámaras paralelas

La Legislatura provincial fue el ámbito público donde concentraron todo su esfuerzo los grupos dominantes. Unos por mantener la representación institucional, otros, por quebrarla. Ratificando el significado e importancia de la representación formal que emanaba de las elecciones, dentro del formato oligárquico, pero que constituían el único fundamento legal de las acciones de gobierno.

La facción que luego se presentaría como Partido Independiente, aprovechando el periodo de integración oligárquica había ocupado durante las sucesivas elecciones numerosos escaños en la Legislatura provincial.

La Constitución provincial señalaba que el período de sesión ordinaria de la Legislatura se extendía, desde 1° de mayo al 30 de septiembre. Previo a la Asamblea de apertura, ambas Cámaras debían reunirse en sesión preparatoria, en la cual debían aprobar los poderes de los diputados y senadores electos, proceder al juramento e incorporación de los mismos y a la integración de las autoridades y comisiones legislativas.

La convocatoria a sesión preparatoria era el campo propicio donde ambas facciones podían medir fuerzas. El miércoles 21 de abril los legisladores identificados con el Partido Independiente¹⁶, previendo que el oficialismo iba a postergar el llamado hasta tener seguridad de los miembros leales, se presentan en el recinto forzando la entrada ante la resistencia de los porteros y dan comienzo a una reunión con la presencia de 15 diputados, al no alcanzar el quorum reglamentario (16 sobre 31 diputados del total), eligen de manera provisoria como presidente al de mayor edad Dr. Pedro Aguilar (32 años) y aplicando el Reglamento de funcionamiento de la Cámara solicitan por nota al Jefe de Policía David Apatié el uso de la fuerza pública para hacer concurrir a los diputados ausentes. Mientras estas gestiones se realizaban deciden pasar a un cuarto intermedio. Reunidos nuevamente y ante la negativa de Apatié, deciden dirigir una nota al gobernador Linares Usandivaras para que lo constituya en prisión. Lue-

go deciden telegrafiar al Ministro del Interior Dr. Marcos Avellaneda comunicándole la situación irregular que presentaba uno de los poderes de la Provincia, con el evidente objetivo de ir preparando el terreno para la Intervención Federal.

Otro telegrama es remitido por el Comité Latorrista con la firma de su vicepresidente Dr. Julio F. Cornejo y los secretarios Dr. Francisco Uriburu y Manuel S. Sanchez. En el decía: “ *El Partido Político que tengo el honor de presidir y que sostiene la candidatura del Dr. Latorre para la próxima gobernación ha resuelto denunciar al Gobierno Federal, no sólo que la provincia de Salta no se encuentra en condiciones electorales, sino que está subvertida su forma republicana de gobierno. La rapidez con que se suceden los acontecimientos políticos nos impiden por el momento la presentación de nuestra denuncia en forma legal y sólo podemos anunciar a V.E. que ella será hecha en su debida oportunidad. Rogándole quiera poner esta resolución en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente* ”.¹⁷

El diario La Provincia sólo reconoce la legitimidad de 14 diputados opositores sobre los 15 presentes el día anterior, invalidan la representación de Facundo López, empleado municipal, por lo cual aplicando el artículo 67 de la Constitución¹⁸, había cesado en su mandato. Para dar ejemplo de la moralidad política del Partido Conservador el diario informaba de la renuncia como coroneles de milicia de Anta, Campo Santo y La Viña de los Sres. Julián Matorras, Santiago Fleming y Benjamín J. Figueroa¹⁹. Lo que el diario no aclara es que todos ellos venían desde años atrás desempeñándose como diputados y senadores por esos departamentos.

El día 24 de abril convocada oficialmente la Cámara de Senadores con la presidencia de Angel Zerda Ovejero se reúne aprobando las actas electores del 7 de marzo, dejándose para ser tratadas en la primera sesión ordinaria las actas de Cafayate (José Chavarría), Chicoana (Florentin Linares Usandivaras) y Capital (Robustiano Patrón Costas), las que a criterio de la comisión de poderes presentaban algunas deficiencias que debían ser estudiadas para su admisión o rechazo.

Los senadores adherentes al Partido Independiente: Sidney Tamayo, Florentin Linares, Macedonio Aranda, Juan B. Peñalva y Vicente Diez, no concurren al recinto enviando una nota donde justifican su actitud por la falta de garantías constitucionales hacia sus personas.

Mientras estos hechos ocurrían en el escenario de la Legislatura, el Gobierno fuera del plazo establecido por la Ley Electoral, instalaba las Juntas de Calificación. El Partido Conservador convocaba a sus adherentes a la inscripción, como un ámbito más para medir fuerzas con la oposición. Ya vimos que el Partido Radical solicitaba la apertura del padrón de electores, pero al mismo tiempo convocaba a la abstención. El Partido Independiente había definido su estrategia en función de deslegitimar la representación conservadora en el Poder Legislativo. El Latorrismo se había embarcado en el pedido de Intervención Federal, como estrategia para cubrir la debilidad de su candidatura.

Los diputados independientes el 24 de abril insisten en reunirse en la Legislatura, esta vez encontraron el recinto custodiado por los bomberos que le impidieron la reunión. Esto los lleva el día 25 de abril a trasladar la reunión al la Finca El Carmen de propiedad del Diputado Nicolás Arias Araoz, en cercanía de la ciudad. Para garantizar el quórum en el camino, deciden “forzar” la asistencia a punta de pistola del diputado Julio Sarmiento. Al no tener en sus manos las actas electorales deciden, utilizando los artículos de los diarios que informaban sobre la normalidad de las elecciones del 7 de marzo, dan aprobados los poderes de los diputados electos.

Recién el 28 de abril se reúne la Cámara oficial presidida por Félix Usandivaras, sin quórum legal, suspenden la sesión y solicitan al Gobernador haga comparecer por la fuerza pública a los diputados ausentes. Por los diarios de la fecha podemos reconstruir las alternativa de ese día.

El Jefe de Policía notificado de la resolución de la Cámara sale en búsqueda de los diputados ausentes, conduciendo por la fuerza a los diputados Nicolás Arias Aráoz y Casiano Hoyos. Los diputados independientes al conocer la novedad se presentan al recinto y en medio del disturbio la sesión queda suspendida.

El 29 de abril nuevamente convocada la Cámara, los diputados oficialistas no logran quórum y repiten el pedido del uso de la fuerza pública para lograr la presencia de los disidentes. El Jefe de Policía en el cuarto intermedio comunica que los diputados de la oposición se habían refugiado “en la casa de un particular”.

Felix Usandivaras decide reanudar la sesión con la asistencia de 15 legisladores e incorporar a Moisés Oliva para logra el quórum. Formada la comisión

de poderes analiza las actas electorales y presenta la moción de que se aprueben las de Campo Santo, La Caldera, Molinos, Rosario de la Frontera, Rivadavia. Se deja en suspenso la aprobación de las actas de la Candelaria, Cerrillos, Rosario de Lerma y Metán. Las actas de la Capital y de La Viña son rechazadas por los “vicios que presentan”. Finalmente, toman juramento a los nuevos diputados, incluido Moisés Oliva al que habían hecho asumir anteriormente (sin aprobación de poderes), para lograr el quórum. Las Actas de la Cámara oficial quedan registradas en el Libro XI del Archivo de la Legislatura de la Provincia de Salta y fue habilitado según denuncia de Felix Usandivaras porque el Libro anterior fue sustraído por el Dr. Pedro Aguilar, presidente de la cámara disidente. Denuncia que formula ante el Jefe de Policía.

Durante todo ese tiempo, los diputados disidentes se constituyeron en sesión en la casa del Dr. Pedro Aguilar y procedieron a una verdadera representación tan teatralizada, como la que se sucedía en la Legislatura. Decidieron que por los incumplimientos de los deberes de funcionario público en que había incurrido el Gobernador, al mantener custodiada la Legislatura obstaculizando la sesión de días anteriores y no cumplir con el requisito de hacer comparecer a los diputados ausentes cuando se le requirió, decidieron iniciarle juicio político para elevar al Senado un pedido de destitución. En estos trámites se encontraban cuando les llegó la noticia de que la policía procedía a registrar el domicilio, por lo que escaparon pidiendo asilo en el Consulado de España.

La descripción detallada de la situación tiene como objetivo mostrar el ritual de dudosa legalidad, que envuelven los actos de uno y otro grupo. Las apariencias legales, para el régimen gobernante es fundamental, a partir de este momento van a procurar recuperar el control de la Legislatura convocando a sucesivas elecciones departamentales en los días el 23 de mayo, 4 de julio y el 11 de julio, para reemplazar a los disidentes.

Si sumamos las elecciones del 7 de marzo pasado y las de electores de gobernador del 19 de septiembre, tenemos un calendario electoral frenético para un sólo año. La mayoría de las elecciones, salvo contadas excepciones, se realizan sin la presencia de listas opositoras, con la participación de una escasa clientela electoral. Cuando existe un candidato rival, como sucedió en la elección del 4 de julio en el departamento de Metán²⁰, los resultados son garantizados con la intervención del Juez de Paz y los comisarios de policía que siembran

el terror entre los opositores, o el robo de padrones para evitar el acto electoral, como ocurre en el departamento de Cafayate²¹.

Cuadro 3.

Apellidos Notables , redes parentales y acumulación de cargos en la Legislatura Provincial

	APELLIDOS	Relación de Parentesco	Abril de 1909		Septiembre de 1909	
			1 Diputados	2 Senadores	1 Diputados	2 Senadores
1	Anzoategui	
2	Aranda		1	1
3	Araoz	4-5-9-15-19-27
4	Arias	3-	1
5	Castellanos	3-26	1
6	Cornejo	9-11-15-16-26	1
7	Davalos	11-12-19	1	1
8	Figuroa	10-14-18-19-27-29	2	2	2	1
9	Fleming	3-6	1	1	2	1
10	Guemes	8-25
11	Isasmendi	6-7-13-16-19-	1
12	Leguizamón	7-	1
13	López	6-8-11-	2	2	1
14	Linares	8-14-15-18-27-31	1	2	1	1
15	Oliva	6-3-14	1	1
16	Ortiz	6-11-19-25-31-33
17	Outes	23—
18	Ovejero	8-14-19-27-31	1	1
19	Patrón Costas	3-7-8-9-11-16-18-31	2	1
20	Saravia		2
21	San Miguel	14	1	1
22	Serrey	25	1	1	1	1
23	Tamayo	17-33-	2	1
24	Tedin		1	1
25	Torino	10-16-25
26	Uriburu	5-6-9
27	Usandivaras	3-8-14-18-28-31	2	2
28	Velarde	27-	1	1
29	Zambrano	8-19

30	Zavaleta			1		1	
31	Zerda	8-14-18-16-19-27-		1		2	
32	Zorrilla						
33	Zuviria	16-23-	1	1	
	N° de cargos legislativos controlados directamente por las Familias gubernamentales			10	11	15	13

En el cuadro 3, sobre un total de 33 apellidos notables que participaban activamente en todos los poderes del Gobierno Provincial, señalamos con color gris, los apellidos notables que constituyen el núcleo central de la alianza de familias que tienen representación legislativa. Ubicando, a lado de cada uno, hacia la derecha los números que permiten relacionar, el orden de ubicación, con la línea de parentesco y demostrar como entre abril y septiembre de 1909, han logrado reconstituir el control de la Legislatura.

En el mes de septiembre, al finalizar el periodo de sesiones ordinarias, en la Cámara de Diputados la alianza de familias tiene solo, un diputado menos para obtener el quórum propio, el que es garantizado con los diputados, que sin pertenecer a la red de parentesco, forman parte de la alianza o de la clientela política.

Mientras que en el Senado con 13 miembros sobre un total de 21 senadores, alcanzaron a tener quórum propio.

3. La solución de la revolución por los derechos del pueblo, sin el pueblo.

A fines del mes de mayo el Partido Independiente había abandonado la tarea de organización de los Clubes y comités. Tampoco participaba de las elecciones convencidos que el peso del aparato estatal con que contaban los conservadores, unido a los recursos económicos de la alianza de familia, hacia imposible sostener una estructura similar en la puja electoral. Esto implicaba un cambio de estrategia, dentro de la lógica del régimen. El Diario El Tiempo el día jueves 5 de agosto anticipaba: *“Salta es la única provincia argentina, en donde impera un gobierno de familia. Este hecho vergonzoso en las proxi-*

*midades del centenario de la Revolución de Mayo, sólo se explica por la indiferencia por la cosa pública que en los últimos años, ha demostrado el pueblo salteño... El modo de ser de los salteños es conocido, les gusta la tranquilidad, son enemigos de los medios extremos, les agradan que les den las cosas hechas, en una palabra son aguantadores en extremo, pero una vez que toman una resolución son tenaces e insensibles. La familia Ovejero-Zerda con la imposición de la candidatura de Avelino Figueroa, cuarto candidato de la familia ha colmado la medida, han terminado con la paciencia pública. El pueblo de Salta ha soportado ocho años de gobierno nespótico, ha sufrido todos los vejámenes imaginables; ha visto echar a la calle a sus elegidos, han presenciado el fraude más escandaloso en las elecciones y por fin agotada su paciencia se levanta airado a pedir cuenta de todos los insultos y atropellos sufridos. La resolución esta tomada y los descendientes de los que sirvieron de baluarte a la independencia argentina se preparan para reconquistar sus perdidos derechos políticos.*²²

Los jefes del Partido Independiente habían entrado en una fase conspirativa, preparando un movimiento armado contra el gobierno a realizarse el día anterior a las elecciones de gobernador fijadas para el 19 de septiembre. El objetivo, era producir un conflicto que justificara la Intervención Federal. Contaban con el apoyo del Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Eliséo Cantón e Interventor Federal en la Provincia de Córdoba y pensaban que el Presidente Figueroa Alcorta, si bien había evitado hasta el momento aplicar el remedio Federal, ante el peso de los acontecimientos, no podía dejar de intervenir.

Desde fines de agosto el ambiente político comenzó a tornarse denso, la ciudad era sobresaltada permanentemente por el estallido de bombas lanzadas por el diario El Tiempo con el pretexto de anunciar noticias de último momento, el gobierno para frenar esta actividad de agitación apeló a la aplicación de multas por violación a los edictos policiales y amenazó con la clausura del diario.

El diario conservador La Provincia denunciaba la presencia de extranjeros anarquista en la ciudad, lo que multiplicó la vigilancia policial nocturnas de las calles y los allanamientos en busca de explosivos y armas en las casas de los anarquistas conocidos en Salta, como el agrimensor Luis Cordero y el carpintero Juan Gómez, ambos vinculados a la redacción de El Tiempo.

Temerosos que el movimiento fuera desarticulado, los dirigentes decidie-

ron adelantar la revolución para el día 15 de septiembre. Fecha clave para provocar una convulsión lo suficientemente importante, más allá de la fuerza efectiva que contaran los revolucionarios. Ese día se realizaba como todos los años la procesión tradicional del Señor y la Virgen del Milagro, a la cual concurrían centenares de peregrinos de las provincias vecinas y del interior de Salta.

El jefe del Regimiento de artillería con asiento en la ciudad, y los coroneles de las guarniciones en los departamentos del interior estaban al tanto del movimiento sedicioso y mantenían una sigilosa vigilancia junto con la policía de cada movimiento de los dirigentes independientes. La noche del 14 de septiembre comenzaron las detenciones de los complotados, entre ellos: Benjamin Zorrilla, Luis Guardo, Agustín Kenny y Antenor Sánchez, junto a otras “personas no conocidas por los del gobierno”. Durante la mañana del día siguiente se entregó José Saravia y Santiago López. Y son detenidos Tomás Oliver, Alberto Insiarte, Luis Colmenares, José Gómez Rincón, Julio Sueldo y Martín Ruiz de los Llanos y Sidney Tamayo (h). Los allanamientos en el interior de la provincia se realizan en las fincas de los dirigentes independientes, deteniendo a los peones e incautándose armas y explosivos, por ejemplo, en Cerrillos son allanadas las fincas de Francisco Urrastarazu y Claudio Saravia. En Rosario de la Frontera y en la Candelaria, donde la influencia de los hermanos Cantón -fuertes terratenientes de la zona- era importante, el gobierno no pudo impedir que los revolucionarios tomen por asalto dos comisarías, que luego abandonaron cuando vieron que el movimiento fracasaba.

Los estudios históricos sobre este hecho han insistido en relativizar la magnitud del movimiento y en relación a los elementos extranjeros no han podido dar una explicación satisfactoria, una carta del Presidente Figueroa Alcorta al gobernador Luis Linares, quizás sirva para esclarecer un poco más este hecho en el contexto de las relaciones entre el poder central y las administraciones provinciales dentro del régimen oligárquico:

“Mi Gobernador y distinguido amigo: No tengo tiempo para darles detalles, pero creo podré confiar en su probada discreción: del cuerpo de Bomberos de esta Capital han ido nueve soldados a tomar parte en el movimiento revolucionario que ustedes han hecho abortar allí, con resultados tan eficaces. Esos soldados han sido solicitados por el Dr. Zoilo Cantón al Jefe del Cuerpo, Coronel Calaya, “para acompañar en Córdoba al Interventor” y posiblemente han ido hasta Córdoba en el mismo tren que llevó a la Intervención. Todavía no nos ha sido posible comprobar que

el Dr. Eliseo Cantón esté complicado en esta desgraciada aventura del hermano; en mi concepto lo está, con toda la amplitud de múltiples vinculaciones que entre ellos existe.

No quiero entrar en comentarios sobre la actitud de estos amigos, pues tendría que emplear calificativos que siempre es preferible omitir; pero al mismo tiempo que le transmito estos antecedentes, propongo a su juiciosa consideración la situación que esos sucesos me crean, en relación a los aludidos: si yo tuviera la seguridad de que Eliseo es ajeno a esta maniobra indigna, la situación sería para mí muy simple, y se reduciría a comunicarle a Zoilo que en su carácter de amigo personal y político, era ésta la última trastada que me jugaba, pero mi convicción es la contraria, pensando como le digo, que la obra pertenece a los dos hermanos, y en tal caso, la situación tiene sus complicaciones es forzoso evitar. El Dr. Cantón, en efecto, desempeña en este momento una misión política muy delicada y afirmar la sospecha de que tenga parte en el atentado de Salta, importaría dejar establecido que se ha hecho indigno de tal misión, y en consecuencia, produciría trastornos y conflictos que debemos prevenir a toda costa. Con esta aclaraciones y otras que no escapan a su claro entender, creo que lo que corresponde por ahora, es formular la cuenta y tenerla lista para pasar la cuenta en la primera oportunidad, que no es seguramente la presente. Por lo demás, y aunque después del descalabro sufrido, no les habrán quedado ganas de reincidir, es prudente persistir en la vigilancia constante y por nuestra parte así lo haremos con las fuerzas que hayan allí de guarnición y que tienen las ordenes expresas que usted conoce.

No omita diligencias a los efectos aludidos, ni deje de decirme lo que de mi necesite, pues ya comprenderá, que ahora más que antes, estoy interesado en garantizar eficientemente aquella situación. Me complace en reiterarle la seguridad de mi mejor afecto. Su amigo. José Figueroa Alcorta”²³

La duda se plantea, en relación al desconocimiento real que podía haber tenido el Presidente Figueroa Alcorta, del envío de los hombres de un cuerpo que respondía directamente a él. La correspondencia citada en líneas anteriores demuestra el complicado juego de presión e intervención que utiliza el gobierno central para controlar las situaciones provinciales.

A manera de conclusión

Este trabajo enfocado desde el análisis de las relaciones de poder que se establecen dentro del régimen oligárquico, definido como una forma del ejer-

cicio de la dominación política de una clase social minoritaria sobre el conjunto de la sociedad, demuestra por un lado, la importancia de las relaciones de parentesco en la construcción y reproducción de la dominación política y por otro, como la crisis oligárquica, en este período, es una consecuencia de las rupturas que se producen en el seno de esas relaciones por el entrecruzamiento de intereses particulares y de luchas jerárquicas entre las familias y en el interior de ellas mismas.

Las disputas son aprovechadas por el poder central como estrategia de control y sujeciones de las situaciones provinciales dentro del régimen oligárquico ampliado.

En relación a las prácticas políticas es importante profundizar sobre el funcionamiento de las redes de clientela política, mecanismo eficaz de dominación y asimilación individual y colectiva de la población, a través de las cuales difunden un orden social y político, por el que logran que sus intereses particulares sean identificados como interés general de la sociedad.

Sobre las redes de familia, la clientela política, el formalismo electoral y la difusión de la idea de una representación del interés general, las clases dominantes legitiman y legalizan el poder político.

Situados en un mismo basamento social y de prácticas políticas comunes, radicales, conservadores (oficialistas y disidentes), no alcanzaron a constituir identidades políticas condensadas en un sistema de partidos. La dispersión sigue la lógica de la lucha de facciones, la anulación del oponente y la exclusión de los grupos populares.

Notas

- ¹ El concepto «hegemonía conservadora» para estudiar un periodo largo de la historia de Salta, tiene un uso provisorio. Su validez o no, para expresar una forma particular dentro del esquema de dominación de clase, esta sujeta a los resultados de la investigación de los procesos históricos.
- ² Ver en: Luque Colombes, Carlos (1991). *Patrón Costas en la Historia*. Córdoba. En Sweeney, Ernest y Dominguez Benavidez, Alejandro. (1998) *Robustiano Patrón Costas. Una Leyenda Argentina*. Bs.As. Ed. Emecé. En Colmenares Luis Oscar (1982).

Mi Padre. Salta.

- ³ “Una población cautiva es un grupo de personas que dependen personalmente de miembros de otra clase y que por ello no pueden participar de manera independiente en la vida política pues los miembros de la otra clase controlan sus votos” (Therborn Gôran, *¿Cómo domina la clase dominante?*. Siglo veintiuno editores. México. 1979. Páginas 227-228)
 - ⁴ Siguiendo a Waldo Ansaldi (1991): “el concepto de oligarquía designa una forma o un modo de ejercicio de la dominación política por un grupo minoritario perteneciente a clases sociales que detentan poder económico y social...” Algunas características del régimen oligárquico definidas por este investigador serían: base social angosta, reclutamiento cerrado de los designados para funciones en el gobierno bajo criterios de apellidos, linaje, tradición, parentesco, prestigio, dinero, etc., exclusión de los disidentes, control intraoligárquico, cooptación de individuos y grupos (transformismo) y mediación clientelar y burocrática, limitación efectiva (no necesariamente en términos jurídicos) del derecho a sufragio, violencia física y simbólica, organización del Estado como “estado capturado”, pacto oligárquico.
 - ⁵ Ver en Guerra Francois-Xavier. **Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX**. En Couffignal George (comp.) *Las Democracias posibles. El desafío Latinoamericano*. Ed. F.C.E. Página Y en Sábato, Hilda, *La Política en las calles*. Ed. Sudamericana.
 - ⁶ En el caso de la Composición de la Cámara de Diputados antes de la elección del 7 de marzo la misma fue reconstruida a partir de la información periodística ya que el Libro de Acta que registraba las sesiones de los años 1906 a 1909 desapareció durante la constitución de la Cámara paralela en el mes de abril.
 - ⁷ Libro de Actas N° XI. Archivo Parlamentario. Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.
 - ⁸ Para la construcción de las redes de familia se consultó: Buscá-Sust Figueroa (1999). *Los Figueroa y Mendoza y su raigambre americana*. Córdoba.
Figueroa, Fernando (1980). *Diccionario Biográfico de Salteños*. Salta. Ed. Univ.Católica de Salta.
- Cornejo, Atilio. *Bibliografía Jurídica de Salteños. Ensayos*. Salta. Ed. Limache.
- Saguié, Eduardo (1991). Nepotismos provinciales. En *Todo es Historia*. N° 291.
- ⁹ Diario La Provincia. Lunes 5 de abril de 1909
 - ¹⁰ Diario La Provincia. Ibid.
 - ¹¹ Diario La Provincia, lunes 19 de abril de 1909. Biblioteca Provincial.
 - ¹² Diario El Cívico, domingo 18 de abril de 1909
 - ¹³ Diario El Cívico, Ibid.

- ¹⁴ Actas del Duelo Aurelio Outes y David Apatié (Jefe de Policía). Publicadas por el Diario El Tiempo, domingo 4 de junio de 1909. Biblioteca Provincial.
- ¹⁵ Mayo, Carlos (1988). *La masonería en crisis (1902-1922)*. Buenos Aires. Ed. C.E.A.L. Página 16. Consultando Corbière Emilio (1998). *La Masonería*. Ed. Sudamericana, en aquel periodo Zoilo Cantón pertenecía a la Logia Obediencia a la Ley. Mientras que desde 1903 funcionaba con local propio la Logia General Belgrano a la cual pertenecían dirigentes de las facciones en lucha.
- ¹⁶ Diario El Tiempo y Diario La Provincia, jueves 22 de abril de 1909.
- ¹⁷ Diario El Tiempo, jueves de abril de 1909.
- ¹⁸ “Artículo 67: “Todo ciudadano que siendo diputado aceptase cualquier empleo rentado de la provincia cesará por este hecho de ser miembro de la Cámara.” Constitución de la Prov. De Salta. Tomo VIII. Recopilación de Gavino Ojeda.
- ¹⁹ Diario La Provincia, viernes 23 de abril de 1909
- ²⁰ Ver El Tiempo, 6 de julio de 1909 y La Provincia 3 y 13 de julio de 1909.
- ²¹ El Tiempo, domingo 18 de julio de 1909.
- ²² El Tiempo, jueves 5 de agosto de 1909
- ²³ Archivo particular.

Fuentes consultadas

- Diario El Tiempo, Año 1909, Archivo Biblioteca Provincial de Salta.
- Diario La Provincia, Año 1.909, Archivo Biblioteca Provincial de Salta.
- Diario El Cívico, Años 1.906 y 1.909, Archivo Biblioteca Provincial de Salta.
- Libro de Actas N° XI. Archivo Parlamentario. Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.
- Ojeda, Gavino: Recopilación de leyes y decretos complementarios de la Provincia de Salta. Tomo VIII. Publicación Oficial.
- Carta del Presidente Figueroa Alcorta al Gobernador de Salta, Septiembre, 20 de 1.909. Archivo particular.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo

1991 *Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina*, U.B.A.

Bonaudo, Marta y Elida Sonzogni

1992 *Redes parentales y facciones en la política santafesina, 1850 - 1900. En Siglo XIX - Revista de Historia*, N° 11. México. D.F.

Buscá - Sust Figueroa

1999 *Los Figueroa y Mendoza y su raigambre Americana*, Ed. Talleres Gráficos Copiar, Córdoba.

Colmenares, Luis Oscar:

1982 *Mi padre*, Ed. Talleres de Artes Gráficas S.A., Salta.

Corbière, Emilio J.

1998 *La Masonería. Política y sociedades secretas*. Ed. Sudamericana. Bs.As.

Cornejo, Atilio:

1970 *Bibliografía jurídica de salteños. Ensayos*. Ed. Limache, Salta.

Falleti, Tulia E. y Fabián E. Sislian:

1997 *Dominación Política, Redes Familiares y Clientelismo*, Grupo Editor Universitario en Biblioteca de Temas Argentinos, Bs. As.

Figueroa, A. Fernando:

1980 *Diccionario biográfico de salteños*. Ed. U. C. de Salta, 1980.

Guerra, Francisco Xavier

1993 *Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX*, En Couffignal George (comp.): *Las Democracias posibles. El desafío Latinoamericano*. Ed. F. C. E., México.

Luque Colombres, Carlos

1991 *Patrón Costas en la historia*, Ed. El Copiar, Córdoba.

Mayo, Carlos A.

1988 *La masonería en crisis (1902 - 1922)*. Ed. C.E.A.L. N° 5. Conflictos y Procesos de la historia argentina contemporánea.

Panizza, Francisco

El clientelismo en la teoría política contemporánea. Cuadernos del CLAEH, año 12, N° 44.

Sábato, Hilda

1998 *La política en las calles*, Ed. Sudamericana, Bs. As.

Saguier, Eduardo

1991 *Nepotismos provinciales*. En Revista Todo es Historia, N° 291.

Sweeney, Ernest Oscar y Domingo Benavidez, Alejandro

1998 *Robustiano Patrón Costas una leyenda argentina*, Ed. Emecé, Bs. As.

Therbon Gôran

1979 *¿Cómo domina la clase dominante?*. Ed. Siglo XXI, México.